

modificación puntual nº 6/2004 - Ampliación de suelo de urbano: Incorporación de nuevos suelos para ordenanza 6 (INu) Industrial Mixta, de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico del Municipio de Cañamero; se somete a información pública por plazo de un mes, que se anunciará en el B.O.P. de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura, en el Periódico Extremadura y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento; a contar dicho plazo desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en los medios indicados.

Durante dicho periodo el expediente quedará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse y formular contra el mismo cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones tengan por conveniente.

Cañamero, a 7 de julio de 2004. El Alcalde-Presidente, CARLOS BRAVO GUTIÉRREZ.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 8 de julio de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de julio de 2004, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias promovida por D. Antonio Cebrián Núñez, lo que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, se expone a información pública por plazo de un mes para que aquellos que estén interesados presenten

las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas. Dicho plazo empezará a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los Diarios a los que se ha remitido.

Casar de Cáceres, a 8 de julio de 2004. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

CONSORCIO DE VEGAS ALTAS Y LA SERENA

ANUNCIO de 1 de junio de 2004, sobre el Consejo General del Consorcio.

Por los representantes designados por las respectivas entidades locales integradas en el Consorcio de Vegas Altas y La Serena, en sesión de veinticinco de mayo de dos mil cuatro, fue constituido su Consejo General, nombrado Presidente, Secretario y Tesorero, y determinada la sede del mismo.

El expediente comprensivo de la constitución de la nueva entidad se encuentra de manifiesto, junto con los estatutos por los que se rige, en la sede del Consorcio de Vegas Altas y La Serena, sito en la calle Cisneros, 1ª Planta, de Madrigalejo (Cáceres).

Los interesados en examinar el mismo podrán hacerlo en días hábiles y horario de oficina, así como presentar las alegaciones que estimen pertinentes por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Madrigalejo, a 1 de junio de 2004. El Presidente, VICENTE PAZ MARTÍN.